



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003584-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a criterio de reparto de los 17,6 millones de euros recibidos del Gobierno central para reforzar los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3584, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre criterios reparto fondos.

Los criterios objetivos utilizados para el reparto del Fondo Social Extraordinario destinado a las consecuencias sociales del COVID-19 y para la cobertura de los derechos básicos de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos, han sido los siguientes:

- Para el reparto del fondo de alimentación infantil, se ha considerado el número de niños domiciliados en el ámbito territorial de cada corporación local que estaban accediendo a los comedores escolares de manera gratuita, por razones económicas.
- Del fondo social extraordinario se han repartido 7.000.000 € proporcionalmente a lo correspondiente a cada corporación local en el Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales en el año 2020, y los 2.000.000 €



restantes en función del número de plazas de centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad financiadas en este año en el Acuerdo Marco

Valladolid, 26 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.